RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA:SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA
CONCURSO: **MS-OP-FMI-002/23-IR**
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE VIALIDAD DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PABLO MOYA EN COL. ARTURO MARROQUIN EN COMUNIDAD LOS RODRIGUEZ, SANTIAGO, N. L.

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSION 2023.

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A **$2,948,344.59**

LOCALIDAD: SANTIAGO, N.L.

MODALIDAD

CONVOCATORIA ☐
PUBLICA ☐
INVITACION RESTRINGIDA ■
ADJUDICACION DIR. ☐

TIPO

NACIONAL ■
INTERNACIONAL ☐

ORIGEN DE FONDOS

ESTATAL ■
RAMO 33 ☐
MEZCLA ☐
PROPIOS ☐

FECHAS

APERTURA TECNICA

2 de mayo, 2023

APERTURA ECONOMICA

3 mayo, 2023

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES		
SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE $2,948,344.59		
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
1 CONSTRUCTURA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S. A. DE C. V.	MONTO	$2,930,915.75
2 GRUPO GEBEL, S.A. DE C.V.	MONTO	$3,096,513.29
3 INMUEBLES ROTINY, S.A. DE C.V.	MONTO	$3,170,089.59
4 MONQ CONSTRCCIONES S .A. DE C .V.	MONTO	$3,194,698.17
5 VIANA KEN, S. A. DE C. V.	MONTO	$3,390,697.30

RECOMENDACIONES DE FALLO:
CONSTRUCTURA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S. A. DE C. V. POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA
IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA)
$2,930,915.75

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)
NOMBRE

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO

DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

4 mayo, 2023

COORDINADOR	SECRETARIO
ING. MIGUEL ANGEL ESPNOZA JUAREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,	ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
VOCAL	VOCAL
LIC. HECTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	C. FRANCISCO J. ALMAGUER TAMEZ TESORERO MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL
C. OSCAR DAVID SALAZAR MARROQUIN SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. JOSE GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
OBSERVADOR	OBSERVAOR
C. REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC VII, ART 54, 57 Y 94 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON EN BASE A LA REVISIÒN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÈCNICAS Y ECONÒMICAS DE CADA CONCURSANTE, CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES

Pública

DICTAMEN